



XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 814 de 2022

S/C

Comisión Especial con fines legislativos de transparencia, lucha contra el lavado de activos y el crimen organizado

---

ASUNTOS A ESTUDIO

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 31 de marzo de 2022

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Bettiana Díaz Rey.

Miembros: Señores Representantes Eduardo Lust Hitta, Diego Reyes, Álvaro Rodríguez Hunter, Conrado Rodríguez y Carlos Varela Nestier.

Invitados: Por el Banco Central del Uruguay, Vicepresidente, economista Washington Ribeiro; Superintendente de Servicios Financieros, Juan Pedro Cantera; Gerente de Asesoría Jurídica, doctor Daniel Artecona; Jefe de la Unidad Análisis Estratégico de la Unidad de Información y Análisis Financiero, contador Fernando Fuentes y señor Gonzalo Waller.

Secretaria: Señora Laura Rogé.

═════II═════

SEÑORA PRESIDENTA (Bettiana Díaz Rey).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos la bienvenida a la delegación del Banco Central del Uruguay, integrada por el vicepresidente, economista Washington Ribeiro; el superintendente de Servicios Financieros, Juan Pedro Cantera; el gerente de asesoría jurídica, doctor Daniel Artecona, y el jefe de la Unidad de Análisis Estratégico de la Unidad de Información y Análisis Financiero, contador Fernando Fuentes.

Como expresamos en la convocatoria, estamos dando inicio a otro año de trabajo en esta Comisión. La idea es trabajar de forma coordinada con algunos organismos, que para nosotros son fundamentales por la tarea que tenemos para encarar a nivel parlamentario desde este ámbito.

A principios de marzo salió la memoria de la Senaclaft. En ese sentido, el año pasado estuvimos trabajando con un poco de preocupación y tratando de buscar alguna explicación para ponernos a disposición en el marco de lo que puede ser alguna modificación legislativa o de las acciones a impulsar desde nuestro lugar, en cuanto a los posibles factores que estaban incidiendo en la baja de Reportes de Operaciones Sospechosas. Este año la Senaclaft, en su memoria, reafirma que si bien hay un aumento de los reportes, el sector no financiero es el que sigue con un descenso.

Vimos que hace un ratito se subió la memoria de la Unidad de Información y Análisis Financiero, y estuvimos leyéndola, pero obviamente no con la profundidad que hubiésemos querido. En definitiva, se reafirma lo que la Senaclaft viene planteando. Una parte de lo que se nos planteó en la comparecencia la Secretaría guarda relación con la baja asociada a la actividad que tiene que ver con casinos.

Como Comisión queremos revisar estas cuestiones junto con las autoridades y conocer cómo se realizó la construcción de la memoria, así como ponernos a disposición para trabajar en conjunto desde este ámbito parlamentario.

Les damos la palabra para que expongan y viertan sus opiniones con respecto a la memoria de Senaclaft.

SEÑOR RIBEIRO (Washington).- Muchísimas gracias por la convocatoria.

Como bien dijo la presidenta de la Comisión, nos acompaña Juan Pedro Cantera, superintendente de Servicios Financieros; Fernando Fuentes, jefe de Análisis Estratégico de la UIAF, y el doctor Daniel Artecona, gerente de la asesoría jurídica del Banco.

Si no estamos equivocados, esta convocatoria fue hecha hace un buen tiempo. El Banco ha postergado su presencia en función de que hoy estaba prevista la publicación de la memoria de la UIAF, que recién se llevó a cabo. Somos totalmente conscientes de que apenas la pueden haber mirado, mucho menos leído y menos aun analizado. Por lo cual, el Banco está a disposición para volver a esta Comisión a los efectos de ampliar información, una vez que la lean, la analicen y surjan eventuales dudas.

Como bien dijo la presidenta, al cabo de 2021, los reportes que son parte del trabajo de la UIAF han aumentado en relación a años anteriores. Quisiera hacer un comentario general en el sentido de que no se trata solo de los reportes, sino de las actuaciones, que son la suma de los reportes que los sujetos obligados realizan; los pedidos que la justicia hace a la UIAF, en su carácter de asesor y asistente de la justicia, y los pedidos de agencias semejantes en el exterior. El total ascendió a 971 en contraste con los 817 del año 2020. Efectivamente, subieron los ROS -lo que todos conocemos como Reportes de Operaciones Sospechosas- llegando a los 816 este año y, como bien decía la presidenta,

con una suba importante en lo que hace a los reportes de los sujetos obligados del sector financiero, no así de los no financieros. En particular, el tema de los casinos tiene una explicación más específica y fácil de entender, que es el hecho de que no operaron con normalidad durante 2020 ni 2021, lo que explica la baja en los reportes que se hicieron con relación a años precedentes.

En cuanto a los pedidos de la justicia, se pasó de los 93 a los 108 -las solicitudes de asesoramiento, digámoslo así-, y los pedidos del exterior también aumentaron de 30 a 47; seguramente todas estas medidas fueron influidas por la vuelta paulatina a la normalidad, tanto en Uruguay como en el resto de los países, en relación con lo que había ocurrido en 2020.

La UIAF -el superintendente y el jefe de Análisis Estratégico ahondarán sobre el asunto a continuación-, en términos generales, durante 2021 ha encarado el trabajo rutinario pero, a su vez, hizo una serie de transformaciones y reformas en su estructura, en su forma de funcionamiento y en la manera de relacionarse con la Superintendencia de Servicios Financieros en cuanto a lo operativo, a efectos de dar mayor prioridad a la sustancia que a la forma y, sobre todo, dar mayor eficiencia a su trabajo, lo cual le ha permitido, con un número apenas reforzado en la cantidad de funcionarios, ponerse al día en una serie de Reportes de Operaciones Sospechosas, sobre lo que el presidente Labat había informado el año pasado al Cuerpo y, a su vez, procesar prácticamente la totalidad de los reportes recibidos durante el año 2021. Ahora, creemos que lo más importante es que aumentó el número de casos que pasaron a la justicia; prácticamente más de 100 reportes. No es que todos fueran pasados a la justicia, sino que todos dieron lugar a una serie de análisis que permitieron que un número más importante de casos en 2021, en relación con 2020, fueran trasladados; eso es lo que en definitiva importa de nuestro trabajo, del trabajo de la UIAF: ser eficiente en el sentido de que los reportes que recibe los pueda analizar, procesar, desestimar -si entiende que no son trascendentes- y sí pasar a la justicia los casos en que exista presunción de delito.

Sin más, y hecha esta introducción, quiero ceder la palabra al superintendente de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay, contador Juan Pedro Cantera, para que explique el tema con mayor detalle.

Muchas gracias.

SEÑOR CANTERA (Juan Pedro).- Creo que el economista Ribeiro, vicepresidente del Banco, ya ha abarcado casi todos los temas que están en la memoria. Y, como dijo, lamentablemente coincidió la fecha de esta convocatoria con la que teníamos en el cronograma de publicación de la memoria que todos los años es al cierre de marzo. Quisimos adelantar la publicación al menos al mediodía para no llegar aquí y publicarla después que nos fuéramos; seguramente no sería muy bien aceptado por la Comisión que hiciéramos eso. Por lo tanto, nos ocupamos de que pudieran ver la memoria, al menos, cinco minutos antes.

Creo que los datos que expuso el economista Ribeiro son claros en cuanto a los números de Reportes de Operaciones Sospechosas recibidos en 2021, los sectores donde se produjeron los incrementos y los sectores donde hubo disminuciones.

Me gustaría comenzar comentando el cambio organizacional que hubo en la UIAF durante el 2021, porque fue muy importante para nosotros desde el punto de vista organizacional. Con el mismo presupuesto reformulamos algunos cargos de modo de crear una nueva unidad que nos permitiera separar la que hace análisis operativo, que es la que analiza los Reportes de Operaciones Sospechosas, y que a su vez atendía la cooperación nacional e internacional, o sea, los pedidos que se realizan desde las unidades de inteligencia financiera desde el exterior a través del Grupo Egmont, así como

también realizar los pedidos al exterior de colaboración y atender los pedidos de la justicia. En cualquiera de los casos, el problema principal que teníamos era la demora para atender eso y, consecuentemente, en el número. Ese cambio organizacional nos permitió -con un refuerzo durante 2021 en la unidad de análisis operativo que quedó a cargo de los Reportes de Operaciones Sospechosas-, atender todo el volumen de casos que, sin perjuicio de que se habían calificado como de bajo riesgo, lo teníamos como un pendiente, tal como el presidente manifestó en su comparecencia en el año anterior. De manera que se pusieron al día esos casos que figuraban como pendientes, aunque habían sido calificados como de bajo riesgo.

Esa nueva organización también nos permitió atender todos los reportes que se recibieron en el año y, a su vez, con esta nueva unidad que trata los casos de cooperación, mejorar sustancialmente los tiempos de respuesta de los pedidos de la justicia y de cooperación internacional a través del Grupo Egmont, así como también incrementar el número de pedidos atendidos y mejorar el número de pedidos realizados, porque a través de los informes que se hacen sobre los Reportes de Operaciones Sospechosas surgen esos pedidos o también los pedidos en la justicia.

Por otra parte, se hicieron cuatro investigaciones de oficio, es decir, a partir de información de diversas fuentes nosotros construimos cuatro casos de análisis propios de la UIAF. Como dijo el vicepresidente, se incrementó el número de casos reportados a la justicia, que pasó a 22, y se contempla información recibida en 123 Reportes de Operaciones Sospechosas. El cambio organizacional también nos permitió que la función de supervisión de los sistemas de prevención de lavado de activos de las entidades supervisadas quedara dentro de la unidad que está a cargo de la supervisión en su conjunto, de un banco o de cualquier otra entidad financiera, con una visión más global, que la hace más eficiente, porque claramente hemos tenido muchos años de aprendizaje en materia de supervisión de riesgo de lavado de activos, y funcionarios que estaban directamente involucrados en la supervisión de riesgo de lavado de activos se incorporaron a la supervisión de la entidad en su conjunto con una visión global. Estamos muy conformes con esa nueva estructura organizacional, que claramente ha permitido mejorar la eficiencia de la Unidad de Información y Análisis Financiero y también de la supervisión de las entidades.

Otra actividad que hicimos durante el año 2021 fue permitir que los reportes de operaciones sospechosas del sector no financiero también se puedan presentar en un formato electrónico, tal como lo hacía el sector financiero; en la comparecencia anterior lo habíamos anunciado y eso quedó implementado. Es una facilitación enorme para el sector porque no tienen que concurrir al banco a llevar los papeles.

Y sobre las actividades que tenemos previstas para el año 2022, me gustaría destacar la participación de la UIAF en la Evaluación Nacional de Riesgos; creo que fue hecha en 2017 y ahora nos toca hacerla de vuelta. Está liderada por la Senaclaft, pero la UIAF tiene una participación importante. Esa es una actividad que tenemos comprometida.

Además, tenemos una evaluación del sistema financiero que se llama FSAP, que nos está haciendo el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional; comenzó con una actividad en diciembre de 2021 y va a estar transcurriendo a lo largo de 2022. Sobre todo se centra en el sistema financiero, pero en particular con respecto a los sistemas de prevención de lavado de activos. Lo que ellos estarán analizando es el seguimiento de la evaluación que nos hizo la Gafilat en 2019 como punto de partida para la evaluación con un grado de exhaustividad importante, como siempre lo han hecho, como lo hicieron en

2012 y en 2006, con nuevos principios, con metodologías ajustadas. Claramente, nos van a dejar nuevos desafíos para realizar en los próximos cinco años.

Por último, otro desafío que tenemos es la regulación de los prestadores de servicios sobre activos virtuales, que es parte de una de las recomendaciones del GAFI y en el que el Banco Central ha estado trabajando durante 2021, cuando emitió un documento que se denomina Marco Conceptual para la Regulación de los Activos Virtuales. Este año vamos a estar trabajando y, seguramente, el Banco va a proponer un proyecto al Poder Ejecutivo relacionado con la habilitación legal de atribuciones para la regulación y supervisión de esos proveedores porque hoy no está dentro del marco de atribuciones del Banco Central, y se visualiza como natural que al menos los activos virtuales que tienen relación con el sector financiero o con la actividad financiera queden bajo la órbita del Banco Central.

Así que esas son las principales actividades que tenemos dentro de los reportes de operaciones sospechosas. Como mencionamos, en 2021 hubo sí un incremento importante de reportes del sector financiero, que son de enorme utilidad para el proceso de evaluación y realización de inteligencia financiera. Hubo una disminución en el sector no financiero, respecto de lo que nosotros estamos manifestando nuestra preocupación en la Memoria, particularmente con el sector inmobiliario, porque en la Evaluación Nacional de Riesgos que se hizo en 2017, vigente mientras no se haga otra, es un sector que está catalogado como de riesgo para el lavado de dinero. Por lo tanto, valoramos que el número de reportes que hemos estado recibiendo se mantenga bajo y no tenemos una explicación para que eso ocurra.

Como también ha hecho público la Senaclaft, está tomando nuevas acciones de supervisión con un enfoque en riesgo, que creemos que va a ser un elemento que va a motivar mayor cantidad de reportes en el futuro, seguramente, con otras acciones que realizamos en forma combinada con la Senaclaft de difusión de la normativa, de difusión de criterios y de estar a disposición para las consultas por parte de los sujetos obligados.

Esperamos las preguntas.

SEÑOR REPRESENTANTE REYES (Diego).- Le damos la bienvenida a la delegación. Muchas gracias por asistir a la Comisión.

Conseguí el informe recién al mediodía, por eso no lo pudimos leer muy bien para realizar mejores preguntas o atender mejor el tema.

Ya que están abordando el tema del reporte de las operaciones sospechosas, me gustaría consultar sobre el aumento significativo en el sector financiero en la parte de empresas de transferencia de fondos desde el año pasado a este, que pasó de noventa y cinco a ciento noventa y dos reportes, una variación de unos noventa y siete reportes más que el año pasado. Viendo el lineal de 2017, hay un aumento muy significativo.

Quisiera que nos desarrollaran sobre las causantes de ese punto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Como estoy actuando como presidenta de la Comisión, si mis colegas me permiten, quisiera hacer una consulta.

(Diálogos)

——Gracias.

Quiero detenerme en algo que nos viene preocupando desde hace tiempo: lo que está sucediendo con el sector no financiero, porque incluso las causas muchas veces del aumento o descenso en el sector financiero son fácilmente identificables para la Unidad y tienen que ver con una actividad mucho más regulada y con un sector obligado, que obviamente tiene la costumbre de reportar más también.

Nos llama la atención -y eso se lo planteamos también a la Secretaría por el informe que nos hacen sobre su Memoria- esta caída que hay del sector no financiero, que

termina siendo de un 43% en el año 2021, según la propia Memoria que publica hoy la Unidad. Y lo que está interesante es que se hace el desglose de la actividad de casinos, cuya explicación es muy clara: no estuvieron abiertos al público durante mucho tiempo en 2021 por protocolos, por diferentes situaciones. Incluso, hay algunos que, como nos decía la propia Senaclaft, pudiendo retomar las actividades, entendían que dependían mucho de la actividad turística, y entonces valoraron la posibilidad de no abrir directamente al público, y eso obviamente está incidiendo.

Pero en la página doce de la Memoria se aísla esta situación bien puntual que tiene que ver con el sector casinos, y lo que registra aun así es una disminución del 17% de los ROS con respecto al 2020 en el sector no financiero.

Hay una explicación de cuál es la preocupación de la Unidad, incluso con todas estas nuevas herramientas que da facilidades para reportar, y se cita una cierta explicación que tiene que ver con el año 2019; se hace una cita de la Memoria de 2019. Sin embargo, no se cita cuál era, por ejemplo, una de las hipótesis que se manejaba en 2020, que tenía que ver con la reducción en la percepción de riesgo que existía en los sujetos, justamente para no generar reportes. Esto nos llama la atención porque entendemos que hay un montón de explicaciones, que son muy lógicas, con respecto a alguna posible disminución, pero se han tratado de tomar acciones para que se reporte más. Sin embargo, había una explicación muy clara, con algunos cambios normativos, de lo que podría haber sido una hipótesis -por lo menos, se manejaba en el año 2020 por parte de la Unidad-, que hoy, por ejemplo, está fuera de las hipótesis que explicarían esta baja consecutiva dentro de los reportes del sector no financiero, quitando, incluso, el sector casinos. Por tanto, nos gustaría conocer si tienen nuevas hipótesis con respecto a qué es lo que está pasando con la percepción de riesgo, y si esta caída tiene que ver directamente con un cambio en la percepción de riesgo de los sujetos obligados a reportar

Realmente, no puedo profundizar mucho más porque hace un ratito tuve la Memoria, pero esta es una preocupación que venimos manteniendo. Sabemos que estamos lejos de la próxima evaluación mutua, y que si bien está la evaluación nacional, como decía el jefe de la Superintendencia de Servicios Financieros, queremos saber qué es lo que está pasando, porque, más allá de las acciones tendientes a facilitar la forma de reporte, claramente, hay algo que está pasando con la percepción de riesgo, que está incidiendo directamente en los números del sector no financiero, el que además -hay que decirlo- es el que tiene más riesgo, ya que es un sector mucho más auditado.

Quería trasladarles esa duda porque esta hipótesis que tiene que ver con la percepción del riesgo sale y no está presente en esta Memoria, que termina citando la explicación de la Memoria del año 2019 y no del año 2020.

Disculpen que haya sido extensa.

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- Quiero hacer una reflexión y una pregunta.

El sentido de toda esta normativa es ir contra el lavado de activos. Lo que no entiendo es por qué preocupa, cuando para mí es una buena noticia, que el lavado de activos baje, que no haya operaciones sospechosas. Parece como un sumario -está acá el doctor Artecona que sabe más que yo- : tenemos que buscar algo para encontrar algo. Si no hay operaciones sospechosas, quizás es porque no hay operaciones sospechosas. No entiendo por qué debemos insistir si a los países se los califica con buena nota cuando no tienen operaciones sospechosas. Por lo tanto, no entiendo por qué preocupa que no haya en el sector no financiero. Tiene que ver con esto lo siguiente.

En realidad, los que están directamente involucrados en el lavado de activos son los bancos, y el sector no financiero pasa, necesariamente, por los bancos; eso me parece a

mí. Es la explicación de que no haya operaciones, de que no haya tantos reportes o de que los reportes vayan bajando. Como yo creo que el sistema funciona -también lo digo-, para mí es una buena noticia.

Nosotros estamos pensando, además de realizar alguna modificación al Código del Proceso Penal, etcétera, en quitar la posibilidad de que haya un juicio abreviado o un acuerdo entre el indagado y el fiscal en los delitos de lavado de activos. O sea, que necesariamente se tenga que ir al juicio oral y público.

La pregunta que quiero hacer es para el doctor Artecona. Seguramente no podrá responder en nombre del banco, de todas maneras, me interesa su opinión personal. Quisiera saber si cree que es positivo impulsar este cambio de que los imputados por lavado de activos no puedan llegar a un acuerdo con la Fiscalía en un juicio abreviado para cerrar el caso, y quedaría mejor presentado Uruguay ante organismos internacionales, si realmente se juzgan estos temas, aunque después resulte inocente el indagado.

SEÑOR RIBEIRO (Washington).- Empiezo por el final.

De ninguna manera, nos preocupa que haya o no una reducción en el lavado de activos. Lo único que nos preocupa es la posibilidad o la conjetura de que no se hagan todos los ROS que, efectivamente, deberían hacerse. Por supuesto que para el país, y mucho más para el Banco Central, sería una satisfacción si el lavado de activos se reduce; de eso no hay duda. Nosotros no podemos entrar en los detalles de cada ROS, pero sí en generalidades que, tal vez, luego, Fernando Fuentes pueda especificar. Si uno mira los contenidos de los ROS, en relación a la oportunidad, al momento en el que se dan -me refiero a los dos sectores, al financiero y al no financiero, pero, particularmente, al no financiero-, se denuncian situaciones a partir de otras denuncias. Los no financieros reportan -denunciar no es el verbo correcto; sería reportar- a consecuencia de otras situaciones, ya sean de público conocimiento o producto de que se enteraron de denuncias realizadas por otro tipo de instituciones; es a consecuencia de. Por lo tanto, en términos de conjetura, porque no tenemos los elementos para poder afirmarlo, es razonable pensar que hay una dificultad en el sector no financiero para identificar cuándo una situación es reportable y cuándo no; es una presunción.

A manera de introducción -luego mis compañeros profundizarán al respecto-, quiero decir que siempre hemos estado en conversaciones con la Senaclaft -quizás el año pasado con más profundidad, y en particular en los últimos días-, en función de lo que decía la presidenta de la Comisión, a los efectos de seguir avanzando en entender mejor con las partes interesadas si los reportes que se hacen son los que necesariamente hay que hacer, si hay problemas de comprensión, o no hay problemas de comprensión, pero sí de identificación de aquellas situaciones reportables, por llamarlas de alguna manera.

La Senaclaft es la que supervisa a los no financieros; no es el Banco Central. Tal vez, la pregunta sobre la baja de percepción de riesgo habría que hacérsela a la Senaclaft, pero como estaba incorporado en nuestro informe del año pasado, me parece pertinente dar una explicación.

En definitiva, en los contactos e intercambios que se ha tenido con la Senaclaft no se ha podido demostrar que exista en el sector una baja percepción de riesgo. Lo que sí sigue persistiendo es una baja cantidad de reportes en relación a las transacciones que se realizan en el mercado, más aun teniendo en cuenta que en 2021 aumentaron las transacciones, por lo cual la participación relativa de los reportes se redujo. También puede ser una explicación la participación del sistema financiero, y que sea este quien reporta aquellas operaciones sospechosas y no el no financiero, porque no llega a concretarse o a sustanciarse la operación. Vamos a seguir analizando todos estos temas

con la Senaclaft, por lo cual estamos a disposición para mantenerlos informados a medida que la propia Senaclaft o nosotros vayamos avanzando.

No omito la respuesta a la pregunta de la transferencia de fondos, pero me parece que tanto el contador Juan Pedro Cantera como el contador Fernando Fuentes, que son quienes están en la labor diaria, están mucho más aptos para contestarla que yo.

SEÑOR FUENTES (Fernando).- En cuanto al incremento de los reportes relacionados con las empresas de transferencia de fondos, no puedo entrar en detalles, pero se motivan básicamente en el uso que se estaba dando a este tipo de empresas por algunas personas para ciertas actividades -algo que fuera detectado- y ello ameritó la presentación de reportes. Además, buena parte de esos reportes terminaron en una formalización. Eso tiene alguna explicación. Por otra parte, valoramos la calidad de los reportes que se reciben y el tipo de información que proporcionan. El incremento particular que ocurrió en 2021 fue por alguna situación que se generalizó y que implicaba el uso de este tipo de instituciones, los productos que prestaban para eventualmente cometer el delito de lavado de activos. Se detectó, se analizó y se hizo el proceso habitual cuando se reciben los reportes de operaciones sospechosas.

En cuanto a las afirmaciones que se hacen o a las referencias previas de informes sobre la baja en la cantidad de los ROS del sector no financiero, en particular debemos decir que desde 2011 -a través de los distintos informes de actividades- alertamos cuando visualizamos algún problema en un determinado sector o en una parte de él. Salvo en 2018, que fue cuando se incrementaron los reportes desde el sector de los escribanos, siempre valoramos que se estaba cumpliendo todo adecuadamente o que, por lo menos, no percibíamos un problema en la cantidad de los reportes. En ese momento no hicimos ninguna valoración de algún problema en cuanto a la cantidad. Sin embargo, todos los años marcábamos nuestra preocupación porque entendíamos que los reportes eran bajos en función de la cantidad de operaciones que se realizaban.

En 2019 -el primer año de ese escalón de baja a partir del máximo que se alcanzó en 2018-, volvimos a remarcar nuestra preocupación y fue la primera vez que dijimos que a pesar de que se recibían tantos reportes, solo un 33 % de ellos estaba vinculado con la detección de inusualidades o de problemas sobre la explicación del origen de los fondos cuando, en realidad, debía ser la mayor cantidad de reportes que se recibían por esa causa y no por detectar que había una noticia de prensa que vinculaba a la persona reportada con algún delito o con alguna investigación relacionada con un delito local o muchas veces en el exterior.

El año pasado se dio la particularidad de que hubo todo un cambio en la Senaclaft que, además, cayó en medio de la pandemia -fue en 2020, publicado en el informe de 2021-, algo que impactó mucho en la posibilidad de realizar inspecciones en forma presencial. Todo eso tuvo cierto impacto. A su vez, hubo un cambio de las personas a cargo. Todos sabemos lo que ello implica en un tema tan sensible como la supervisión. Ello trajo aparejado cierta baja en la percepción del riesgo de quien tenía que ser supervisado. Si yo veo que el supervisor no me va a supervisar, por la causa que sea, es más probable que tenga menos incentivos para reportar que cuando yo sé que si hago una transacción me están llamando a la semana siguiente para preguntarme qué hice con esa transacción; voy a tener una percepción de riesgo mayor. Eso fue lo que comenzó a realizar la Senaclaft a fines del año pasado. Con un enfoque basado en riesgo seleccionó determinadas operaciones inmobiliarias de mayor riesgo y empezó a llamar a los escribanos para preguntarles qué sabían de las operaciones y qué documentaciones tenían sobre ellas. Sin embargo, no pasó el tiempo suficiente como para que ese proceso que recomenzó tuviese un impacto en la cantidad de ROS que se reciben desde ese

sector. Esa es una de las hipótesis o de las esperanzas que nosotros marcamos en la memoria de este año. Por lo tanto, la Senaclaft comenzó a realizar esa tarea y entendemos que se van a recibir nuevos reportes. Si eso sucederá o no lo veremos el año próximo, pero es como la luz al final del túnel.

Todos sabemos que cambiaron las circunstancias de la pandemia que limitaban mucho la posibilidad de la supervisión, sobre todo el hecho de ir hasta un estudio para mirar la documentación. Entendemos que esa limitación o, quizás, esa falta de percepción de riesgo que podía tener alguien del sector no financiero debería cambiar e impactar positivamente en los reportes. Eso lo evaluaremos oportunamente. Si eso no fuera suficiente, habrá que plantear otras alternativas. Eso está en manos de la Senaclaft, más allá de que nosotros le podemos proponer nuestra participación en el proceso como forma de mejorar.

En cuanto a la explicación de la caída del sector no financiero global -que en parte es explicada por los casinos-, en realidad, los reportes que presentan los casinos no es algo que nos preocupe, ya sean cinco o sesenta. En realidad, no es un sector que haya sido considerado como de alto riesgo en la evaluación nacional de riesgos. En cambio, sí lo fueron el sistema financiero y los negocios inmobiliarios. En el sistema financiero, cuando se ve la tendencia de los reportes, con el correr de los años advertimos que aumentó: en cinco años se fueron al doble. ¿Está bien que se presenten ochocientos reportes en un año? ¿Tendrían que ser mil cuatrocientos? No lo sé. Pero con ochocientos reportes y viendo la tendencia podemos estar razonablemente tranquilos de que es una cantidad normal. El tema es cuando pasamos al sector no financiero. Si sacamos el efecto de los casinos, por ejemplo, nos quedamos con que con las actividades inmobiliarias la cantidad de reportes con respecto a 2020 fue prácticamente similar. En el caso de los escribanos, de catorce pasaron a trece. Quiere decir que no hubo una reducción significativa porque la cantidad ya era poca en 2020; más es difícil que se reduzca. Hasta hoy -hablo de 2022-, recibimos tres reportes: uno por mes. Si seguimos esta tendencia vamos a tener doce que, más o menos, va a ser la misma cantidad de reportes que recibimos en 2021.

Más allá de explicar por qué esa cantidad tendría alguna amortiguación en el caso de los casinos, nos preocupa que los reportes del sector no financiero -en particular los vinculados con la actividad inmobiliaria- sigan siendo pocos. No es razonable que se reciban trece reportes en un año, de los cuales seis estén vinculados con la existencia de una noticia de prensa negativa, y que existan siete reportes en la cantidad de transacciones inmobiliarias que se realizan en las que el escribano haya tenido alguna duda -o quien esté a cargo en la inmobiliaria- sobre el origen de los fondos. No es que tenga que identificar un delito que haya cometido la persona. ¡No! La ley no exige eso. Exige que reporte cuando detecta alguna inusualidad en la transacción que intenta realizar el cliente, cuando no le pudo justificar económicamente que tiene los medios para comprar ese inmueble, etcétera. Me refiero a todas las hipótesis previstas en la ley. Entonces, parece muy poca la cantidad de reportes que se relacionan con ese negocio.

Con respecto a que la baja de reportes implique que no hay lavado de activos, no estoy de acuerdo; no estoy de acuerdo con ese razonamiento, básicamente, porque lo que hay que preguntarse es: ¿Hay delitos precedentes en Uruguay? ¿Hay narcotráfico? ¿Hay corrupción? ¿Hay contrabando? Si existen estos delitos precedentes, ¿por qué van a bajar los reportes de operaciones sospechosas? En ese sentido, no estoy muy de acuerdo en pensar que la baja de reportes está concatenada con que en el país no exista lavado. Primero, porque el lavado puede ser de un delito precedente local, pero también puede ser de un delito precedente del exterior. Una plaza financiera que tiene una parte relativamente importante de no residentes podría usarse para ello.

Entonces, en la medida en que esos delitos continúen siendo cometidos, en la medida en que exista esa presunción, debería haber una cantidad de reportes vinculados o acordes con ese posible riesgo que existe.

Creo que no me quedó ningún tema por abordar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Esperé para hacer esta consulta sobre algunas afirmaciones importantes porque no quise interrumpirlo.

Está claro que toda esta información hay que manejarla con cierta cautela, porque esto implica riesgos para Uruguay en cuanto a nuestra reputación y a todos los esfuerzos que hemos hecho para llegar hasta acá en términos de políticas de Estado.

Ahora bien, hay algo que es cierto y que se menciona y que, obviamente, es una preocupación compartida: si bien es cierto que hay caídas de reportes en números muy pequeños, en términos porcentuales son altísimas. Está claro que en el sector de escribanos la caída no es muy grande, pero esa caída de un solo reporte representa un 7 %.

Por otra parte, en el caso del sector inmobiliario, cuya actividad en 2020 no fue mayormente afectada en términos de transacciones -si bien fue un año en el que se dio un enlentecimiento para muchas actividades-, vemos que hubo una caída de un 44 %, aunque cuando se desglosa o se va al número concreto de operaciones la caída parece muy pequeña.

Entonces, hay una afirmación que se hace en el resumen ejecutivo de la memoria y es la preocupación que tiene la Unidad con respecto a que en el sector financiero se registra la mayor caída en algunas actividades desde el año 2015, sacando la situación excepcional que generó el año 2017 y la aprobación de la ley integral de lavado de activos que, obviamente, impactó en la percepción de riesgo y que generó, probablemente, que aumentara la cantidad de reportes. Eso es muy claro, por ejemplo, en el sector inmobiliario, y por eso cuando uno ve el acumulado de la caída con respecto al año 2017 observa que es de un 75 %.

Lo cierto es que nos interesaba conocer todo esto, no por una cuestión de percepción propia, política y personal de los legisladores, sino por las afirmaciones que se vienen poniendo en la memoria. Claramente, hay algo que está pasando con la percepción de riesgo y las operaciones a reportar, lo que requiere, seguramente, una acción conjunta y no solo desde los ámbitos del Poder ejecutivo, de la Secretaría y de la Unidad; nosotros, como dijimos anteriormente, desde los espacios parlamentarios quedamos a las órdenes para generar las medidas que se entiendan necesarias, precisamente, porque desde el año pasado se viene diagnosticando que hay que hacer un trabajo conjunto con la Senaclaft, la Unidad y la Superintendencia para poder incidir, por lo menos, en las causas de esto, que está teniendo una incidencia directa, que puede ser la percepción de riesgo, y ese es uno de los motivos por el que se nos está reportando.

Digo todo esto en base a las afirmaciones que hacen las memorias, tanto la del año 2020 como la de 2021, aunque esta última que recibimos hace muy poquito. En realidad, hay algunas afirmaciones que son muy interesantes.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Muchas gracias por la respuesta.

Quedó pendiente lo del juicio abreviado, que creo que es algo a lo que el doctor Artecona podría hacer referencia. Hago la consulta simplemente para recabar algún insumo, ya que es un trabajo que estamos haciendo con el doctor Zubía y el diputado Colman.

SEÑOR ARTECONA (Daniel).- Soy el gerente de la Asesoría Jurídica del Banco Central del Uruguay.

La pregunta del señor diputado Eduardo Lust, en realidad, es de política criminal; no conocíamos esa iniciativa, por lo que no la hemos tratado en el Banco. Además, tampoco creo que institucionalmente -como él dijo- corresponda pronunciarse en un tema que es ajeno a nuestra especialidad; por supuesto, habría que estudiarlo para tener una opinión más definida al respecto.

En lo que me es personal, creo que no es tan claro que sea conveniente adoptar una medida legislativa de ese tipo, excluir de un régimen… Pienso que, partiendo de la base de que el régimen general supone ese tipo acuerdos, ahí habría una discusión filosófica a dar en cuanto a si está bien que la legislación lo prevea, pero partiendo de la base de que nuestro legislador optó por ese tipo de procedimiento abreviado y por la posibilidad de hacer acuerdos en materia de condenas penales, no veo tan claro que el delito de lavado de activos debiera estar excluido de ese régimen general; no lo veo tan claro desde el punto de vista de la conveniencia en el interés general, pero me acabo de enterar del tema y, obviamente, no lo tengo lo suficientemente reflexionado.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión agradece la comparecencia de la delegación el día de hoy y la información brindada sobre la memoria. Obviamente, debemos estudiarla más en profundidad; en todo caso, la Mesa diligenciará las consultas pertinentes y, si lo entiende necesario, solicitará una nueva comparecencia.

Como dije, agradecemos la presencia de las autoridades del Banco Central del Uruguay el día de hoy y, como siempre -estamos iniciando un nuevo año de trabajo en la Comisión-, quedamos a las órdenes para ayudar a buscar soluciones en esta materia.

(Se retiran de sala las autoridades del Banco Central del Uruguay)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——No habiendo más asuntos a considerar en el día de hoy, queremos informar lo acordado en Comisión. En la próxima reunión, en base al único tema a estudio que tenemos referido al proyecto de ley sobre la modificación de la Ley Derecho de Acceso a la Información Pública, vamos a dar cuenta del trabajo realizado por Secretaría en cuanto a la elaboración de un comparativo con todos los aportes.

Por lo tanto, la próxima reunión se realizará el tercer jueves del mes de abril, a efectos de estudiar en profundidad los aportes y avanzar en el tratamiento de esta iniciativa.

(Apoyados)

——No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la reunión.

